



RESOLUCION No. 07-G-DIC-

0006040

JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE **DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de marzo de 2003, se otorgó ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.;

QUE el 23 de mayo de 2003, se expidió la Resolución No. 03-G-DIC-0003480, aprobando la reforma del estatuto de la mencionada compañía;

QUE en la referida Resolución, se ha deslizado un error en el Artículo Cuarto, se omitió la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Durán;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-07083 de 9 de abril de 2007:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 03-G-DIC-0003480 del 23 de mayo de 2003, de tal forma, que cada vez que se lea el Artículo Cuarto, éste debe decir: ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

12 SEP 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE

DE GUAYAQUIL

Coralia¹

Exp. No. 21410